FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO PICHINCHA

Santiago de Cali, Enero /2024

Nombre del oferente LIZEDDY VERGARA OCHOA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización el comando de personal (COPER)	No. Oficio por medio del cual el comando de personal (COPER)Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en las unidades Militar donde tuvo contrato. (Solo sí aplica).		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria: Banco Popular No. Cuenta bancaria: 230-586112957-9		
Si es militar de la reserva activa	Grado - Causal de retiro - Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato.		

Powered by CamScanner

	Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe** **Resultado**		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: EJERCITO NACIONAL NIT: 800130640-3	Fecha Enero 2024 Resultado No registra inhabilidades		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha: Enero 2024** **Resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales**		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha: Enero 2024** **Resultado: No se encuentra reportado como responsabilidad**		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) **Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.**	**Fecha: Enero 2024** **Resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes**		

Powered by CamScanner

Consultar: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx			
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] **(Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).**	**Afiliado en:** **SALUD (Sanitas)** **PENSIÓN (Porvenir)** **Certificación RUAF** **Enero 2024**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad:** **Centro médico Dr. Campo** **Resultado:** **Condiciones de Salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo**		
Consulta estado del RUT https://muisca.dia.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces			
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"..., si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República..."*.** https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales"			
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. 31.9989.901** **Fecha expedición:Dic.14-1987** **Lugar expedición: Cali-Valle**		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Powered by CamScanner

Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución: Normal Nal Señoritas** **Municipio:Cali** **Departamento:Valle del Cauca** **Fecha grado: 1988**		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado:Lic.Bàsica Primaria** **Universidad o Instituto educación superior:Univ.San B/ventura.** **Fecha grado: 1991**		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado -** **Universidad o Instituto educación superior** **Fecha grado -**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:** • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Años:25** **Meses 6** **Días (calendario)**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición: Enero 2024** **No. De identificación tributaria: 31.998901** **Clasificación: Persona Natural** **Actividad principal:** **actividad secundaria:-8513** **Otras actividades:** **Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado X)**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**	**No. -** **Categoría -** **Fecha de expedición -**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA
ABOGADO
COMITÉ EVALUADOR

PAOLA ANDREA PRADACORREA
ECONOMISTA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. JACKELINNE RODRÍGUEZ CARRILLO
COMITÉ TECNICO

Powered by CamScanner

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha Santiago de Cali, Enero / 2024

Acta Nº_____/Reg. Al folio No._____/

Yo, LIZEDDY VERGARA OCHOA identificado con la CC No. 31.998.901 Expedida en CALI como prestador de servicios de DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA Orgánico de LICEOS DEL EJÉRCITO-PICHINCHA del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) LIZEDDY VERGARA OCHOA , quien ha sido designado para ocupar el cargo de DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA , funcionario que a partir del momento se compromete solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el cargo le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicho cargo le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:



Lizeddy Vergara Ochoa.

Lizeddy Vergara Ochoa
C.C. 31.998.901 Cali-Valle

Teniente Coronel RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional

Autentica,

Sargento Segundo. RAFAEL MATEO NUÑEZ TIBADUIZA
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejercito Nacional

RESTRINGIDO

Powered by CamScanner

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional****".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Articulo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Articulo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Articulo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Articulo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)

La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:

Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

Powered by CamScanner

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Docente de Básica Primaria Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en

Powered by CamScanner

cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Liceos del Ejército.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ___ días del mes de Enero del año 2024.

Firma: Lizeddy Vergara Ochoa
Nombre: Lizeddy Vergara Ochoa
Identificación: 31.998.901 Calí

Powered by CamScanner

Banco Popular

Certifica

Que **Lizeddy Vergara Ochoa**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **31998901** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230586129579** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Lizeddy Vergara Ochoa a los 17 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO /LICEO EJERCITO PICHINCHA

Radicado N°. **461**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC-LIPIC-29.60

Santiago de Cali, 03 de Noviembre de 2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE SEGURIDAD
MILITAR No.3
No. RADICADO:
FECHA: 04/11/2023 HORA: 10:53
RECIBIDO: Cs Valentina Moreno

Señor Mayor
RAFAEL SOLARTE ARCILA
Comandante Batallón de Seguridad Militar N3 - BASMI3
Cali- Valle

ASUNTO: Solicitud Estudio de Seguridad Personal PS 2024

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor Comandante del Batallón de Seguridad Militar N3 - BASMI3, su apoyo con la realización del estudio de seguridad al personal docente y administrativo que se requiere contratar para el Liceos del Ejército Pichincha por medio de un contrato de Prestación de Servicios durante la vigencia del año 2024, así:

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CC	CARGO
1	PS	AGUIRRE MUÑOZ JUAN EMERSON	16.866.088	DOCENTE
2	PS	DIAZ DIAZ DIANA YAMILETH	29.567.749	BIBLIOTECOLOGA
3	PS	DOMINGUEZ GONZALEZ MARIA CAMILA	1112493339	DOCENTE
4	PS	ENRIQUEZ SEPULVEDA JHON ALEXANDER	76.041.399	TECNICO SISTEMAS
5	PS	FERNANDEZ QUIÑONEZJULIETH PAULIN	1107057833	ORIENTADORA ESCOLAR
6	PS	GARCIA MOSQUERA YUBER YESID	1.077.456.591	DOCENTE
7	PS	GUERRERO ORDOÑEZ ALEX RICARDO	1.130.667.800	DOCENTE
8	PS	HERNANDEZ GOMEZ GENNY ROCIO	34.638.867	DOCENTE
9	PS	MARTINEZ MONCAYO ANGELA	31.321.238	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
10	PS	IZQUIERDO AMEZQUITA JENEES CRISTINA	1115076193	DOCENTE
11	PS	MAYA ROJAS ANGELY STEPHANY	1.130.623.081	DOCENTE
12	PS	MOSQUERA VIUCHE GEYDI CARINA	1.130.633.037	DOCENTE
13	PS	MARULANDA SANCHEZJULIAN ANDRES	1144029174	DOCENTE
14	PS	OSORIO HERRERA MONICA	1130,628,666	DOCENTE
15	PS	RODRIGUEZ GONZALEZ EDDY JOHANA	37.274.095	DOCENTE
16	PS	VERGARA OCHOA LIZEDDY	31.998.901	DOCENTE
17	PS	VARGAS RIOS KATHERINE	1.143.838.198	DOCENTE
18	PS	VILLAMIZAR COLLAZOS NATALIA	1144080196	ORIENTADORA ESCOLAR

Powered by CamScanner

Radicado No. 461 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC-LIPIC-29.60

Agradezco su atención a la presente,

Atentamente,

Alvaro Raul Parra González
SUB-OFICIAL EJÉRCITO

SV. ALVARO RAUL PARRA GONZALEZ
Subdirector Administrativo Liceos del Ejército Pichincha

Elaboró: PS. Ángela Martínez
Secretaria Dirección LIPIC

Revisó: SV. Parra Alvaro Raul
Subdirector del Liceo Pichincha

V.° B.°: SV. Parra Alvaro Raul
Subdirector del Liceo Pichincha

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 8 No. 83 - 00 – Cali - Valle.
Tel. 601-9157054 ext. 2019 - 2020
E-mail: secretariadireccion.pichincha@liceosejercito.edu.co

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:13 horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31998901,** Apellidos y Nombres **VERGARA OCHOA LIZEDDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **liceo del ejercito**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:17 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31998901**
Apellidos y Nombres: **VERGARA OCHOA LIZEDDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 15:01:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31998901
Código de Verificación	319989012400116150123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239075051

PIB
14:58:04

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZEDDY VERGARA OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31998901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 31998901
NOMBRES Y APELLIDOS	Vergara Ochoa,Lizeddy
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	04/02/2010
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vergara Ochoa,Lizeddy , a los 16 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIZEDDY VERGARA OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **31.998.901**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LIZEDDY VERGARA OCHOA** con **CC** No. **31998901**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 800130640 - LICEOS DE EJERCITO	**Fecha de última cobertura:** 21/01/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 15/01/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/11/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** DOCENTE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230102125792.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS. 4.1.3 FR15 v. 07

Powered by CamScanner

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2024-01-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 31998901	LIZEDDY		VERGARA	OCHOA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2024-01-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	02/08/2008	Activo	COTIZANTE	SANTIAGO DE CALI

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2024-01-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1998-11-01	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2024-01-12

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-01-21	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-01-04	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2024-01-12

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI	2013-08-09	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado facultativo	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2024-01-12

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 565 3750 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua
Versión 2.5
ISO 27001

Powered by CamScanner

Médico Especialista en Salud Ocupacional

Teléfono : (2) 332 5873 ext 107 - 316 704 6593
drapao612@hotmail.com
www.centromedicodrcampo.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión: 2021-10-12
Realizado en: CALI (Valle del Cauca)
Nombres y Apellidos: LIZEDDY VERGARA OCHOA
Fecha Nacimiento: 1969-08-18
Edad: 52 años
Tipo Sangre - Rh *: O+
Peso: 60 kilogramos
Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso, Osteomuscular
Identificación: CC 31998901
Talla: 160 centímetros
Teléfonos: 3154182766
Orden Servicio No.: 551463
Sexo: Femenino
Índice Masa Corporal: 23.44
Dirección Residencia: CALLE 37 # 10 96
Cargo a desempeñar: DOCENTE
Empresa Contratante: Persona Natural
Empresa Usuaria: Persona Natural

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2021-10-12. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en 6 meses..**

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Yo, LIZEDDY VERGARA OCHOA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 31998901, declaro bajo juramento haber contestado correctamente todas las preguntas realizadas conforme a la verdad, si se comprobara falsedad u omisión, me someto a las sanciones respectivas, de acuerdo con la ley. Así mismo, Autorizo expresamente a Dra. Leydis Paola Campo Colon para suministrar información sobre mi estado de salud a las autoridades del servicio de salud del estado o a las que este autorice. De igual manera autorizo para que el médico especialista en salud ocupacional de mi empresa, tenga acceso a mi historia clínica y a todos lo que en ella se registren, en este sentido autorizo a Dra. Leydis Paola Campo Colon para que una vez efectuados los exámenes se suministre copia al médico de la empresa. Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y consecuencias a partir de la asesoría brindada antes de cada procedimiento por parte de los profesionales encargados. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Fui informado de las medidas tomadas que tomaran para proteger la confidencialidad de mis resultados.

Paola Campo

Firma Especialista
Dra. Leydis Paola Campo Colon
Registro No.: 1107053911
LSST.: 973



Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/ylijrxd0-ne4m-tylv-5lc5-7ap9qem36kg2
Fecha Impresión: 2021-10-12 14:31:45 381570

Powered by CamScanner

DRA. LEYDIS PAOLA CAMPO COLON
Habilitación: 7600111357
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 87 # 5-32 B/Las Vegas, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 332 5873 ext 107 - 316 704 6593
drapao612@hotmail.com
www.centromedicodrcampo.com

RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES



Fecha Emision	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2021-10-12	CALI (Valle del Cauca)		Pre-Ingreso, Osteomuscular		551463
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
LIZEDDY VERGARA OCHOA			CC 31998901		Femenino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1969-08-18	52 años	O+	60 kilogramos	160 centimetros	23.44
EPS		ARL		AFP	
Sanitas		Positiva		Porvenir	
Cargo a desempeñar		Empresa Contratante		Empresa Usuaria	
DOCENTE		Persona Natural		Persona Natural	

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2021-10-12, el médico Dra. Leydis Paola Campo Colon, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

Otras Recomendaciones: Higiene postural, uso de elementos de proteccion personal según cargo, uso de tapabocas, distanciamiento de 1 a 2 metros, lavado de manos frecuentemente.
Realizacion de pausas activas.

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Lizeddy Vergara O.
Firma del Usuario
LIZEDDY VERGARA OCHOA
CC.: 31998901
Fecha de recibido:

Responsable SG-SST
Persona Natural

Powered by CamScanner

¿Dónde estoy?: **Inicio | Usuarios registrados**

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

??? label_nit???	31998901	??? label_dv???	7

???label_primer_apellido???	VERGARA	??? label_segundo_apellido???	OCHOA
???label_primer_nombre???	LIZEDDY	???label_otros_nombres???	

???label_fec_actual???	16-01-2024 20:34:59
???label_estado???	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Submit Submit

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 04:07:41 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **31998901**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82476077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Santiago de Cali **FECHA:** Enero /2024

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: LIZEDDY VERGARA OCHOA

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 31.998.901	
Cedula Extranjería:		No. N/A	
Nit Persona Jurídica:		No. N/A	
Nit Persona Natural:		No. X	
Otro Tipo de Documento		No. N/A	Cuál?
Pasaporte :		No. N/A	
Tarjeta de Identidad		No. N/A	

Dirección: Calle 16 # 46B-14 B/ Las Granjas Teléfono: 3154182766
E- mail: limajo08@yahoo.es Fax: --
Departamento: Valle del Cauca Ciudad: Santiago de Cali Municipio: Cali
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: **Banco Popular** Código: **586**
Sucursal: Tercera Brigada Ciudad: Santiago de Cali
Dirección: Calle 5 # 83-00 Teléfono: (602) 3240596 Fax: -
Número de la Cuenta: 230-586-112957-9

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Lizeddy Vergara Ochoa

FIRMA

LIZEDDY VERGARA OCHOA

31.998.901 DE CALI

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.998.901**
VERGARA OCHOA

APELLIDOS
LIZEDDY

NOMBRES

Lizeddy Vergara Ochoa.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENT **18-AGO-1969**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENT

1.60 ESTATURA
C G.S H
F SEXO

14-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EX DICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 31(0100-00049981-F-0031998901-20080816 JI 177702A 1 1060005277

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972671586

(415)7707212489984(8020) 000001497267158 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 9 9 8 9 0 1	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	31998901	1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	OCHOA	LIZEDDY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 46 B 14 BRR LAS GRANJAS

42. Correo electrónico: limajo08@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 8 2 7 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 0 9 1 1 1 3						2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 16 / 09 : 07: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA OCHOA LIZEDDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-01-2024 09:07:20AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Banco Popular

Certifica

Que **Lizeddy Vergara Ochoa**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **31998901** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230586129579** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Lizeddy Vergara Ochoa a los 17 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Powered by CamScanner

Banco Popular

Certifica

Que **Lizeddy Vergara Ochoa**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **31998901** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230586129579** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Lizeddy Vergara Ochoa a los 17 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Powered by CamScanner

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, Enero /2024
Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Lizeddy Vergara Ochoa , mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No.31.998.901 de Cali, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Lizeddy Vergara Ochoa					Edad:	54
No. Documento:	31.998.901	Dirección:	Calle 16 # 46B-14			Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:	-	Celular:	3154182766		Email:	Limajo08@yahoo.es	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Universitario	Pregrado:	Licenciada en Básica Primaria		Postgrado:	-	
Cuenta Bancaria No.:	230-586112957-9	Tipo:	Ahorros		Entidad y Sucursal:	Banco Popular	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Soltera**			**No. de hijos:**	**1**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
María José Piedrahita Vergara				**1107852912**	
-				-	
-				-	
-				-	
-				-	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	-				
No. Documento:	-	Dirección:	-	Ciudad:	-
Teléfono fijo:	-	Celular:	-	Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		-			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:	-		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Grado de Consanguinidad:	-		
		Cargo que desempeña:	-		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Liceos del Ejército Pichincha	**Definido OPS**	**14**

4. Otros Contratos (Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
-	-	-	-	-	-

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
-	-	-	-	-	-

6. Datos Generales			
Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe			

Powered by CamScanner

cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica No Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica No Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: PORVENIR**	**Fecha:** 11/1998

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO x	Causal:

Firma: Lizeddy Vergara Ochoa
Nombre: LIZEDDY VERGARA OCHOA
Identificación: 31.998.901 de CALI

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vergara	Ochoa	Lizeddy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 31998901 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 18 MES 08 AÑO 1969

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 46B 14 SUR casa Las Granjas

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: EMAIL: limajo08@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	06	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	11	1996	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Liceos del Ejercito		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	03	Mes:	02	Año:	2004	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 5A - 83 SUR							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE		PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 5567917		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	01	Mes:	09	Año:	1991	Día:	30	Mes:	06	Año:	1997
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION		NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN CARRERA 27 BIS - 9C 47 SUR							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	6

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ciudad

Lizeddy Vergara Ochoa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REFUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.998.901**
VERGARA OCHOA

APELLIDOS
LIZEDDY

NOMBRES

Lizeddy Vergara Ochoa.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENT **18-AGO-1969**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENT

1.60
ESTATURA

C
G.S[illegible]H

F
SEXO

14-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EX[illegible]DICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 3[illegible]0100-00049981-F-0031998901-20080816 J[illegible]177702A 1 1060005277

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Nacional de Señoritas

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución Nº 22367 de Diciembre 20 de 1985

confiere a

Lizeddy Vergara Ochoa

identificado con C.C.Nº 31.998.901 de CALI

el título de

Bachiller Pedagogico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Santiago de Cali a 7 de Julio de 1988

Anotado al folio 405 - 30 Libro de Registro Nº 63

Secretario de Educación

80430

dado en Cali a [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

ARTANIA EDITORES LTDA.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Personería Jurídica, Resolución Nº 1326, del 25 de Marzo de 1975
Ministerio de Educación Nacional.

Confiere el Título de

Licenciada en Educación Primaria

A

Lizeddy Bergara Ochoa

C.C. No. 31.998.901 Cali - Valle

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Cali, Valle del Cauca, el día 30 del mes de Noviembre de 1991

Rector

Decano

Este Diploma no requiere la firma ni el registro de la Secretaría de Educación Departamental. Art. 42. Decreto 2150, diciembre 5 de 1995

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

CALI

ACTA DE GRADO No. 96-0337
Noviembre 30 de 1.996

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 3:00 de la tarde del día 30 de noviembre de 1996, en el Auditorio Fray Alberto Montealegre González de la Universidad de San Buenaventura y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 96-1380 de la misma fecha, se celebró sesión con el fin de otorgar Títulos y Grados Académicos. La sesión estuvo presidida por el Padre Fray Luis Javier Uribe Muñoz, OFM, Rector General de la Universidad de San Buenaventura Seccional de Cali. El orden del día fué el siguiente: 1) Himno Nacional, 2) Invocación a Dios, 3) Mensaje a los graduandos a cargo del doctor Alvaro Rojas, 4)Presentación de los Graduandos, 5) Lectura de la Resolución de Rectoría, 6) Toma del Juramento, 7) Entrega de Diplomas e Imposición de la medalla Cruz TAU, 8) Distinción Excelencia Académica, 9) Himno del Departamento del Valle, 10) Fín de la sesión.

La Universidad en esta ocasión confirió el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA

LIZEDDY VERGARA OCHOA

C.C. 31.998.901 CALI-VALLE

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados y Títulos, Tomo III, página 64 de la Universidad de San Buenaventura de Cali.

Anotado en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura Tomo I, folio 33-0859 el día 30 de noviembre de 1996.

Expedida en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de noviembre mil novecientos noventa y seis (1996).

Fray ARGEMIRO GARCIA BENITEZ, OFM

SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

Duplicado

Resolución interna vertical
4143.005.21.5 del 27 de enero del 2023

Acta de Grado

Escuela Normal Nacional de señoritas de Cali

Actualmente Institución Educativa Escuela Normal Superior Farallones de cali, según Resolución No.0380 del 20 de abril del 2001.

Inscripción S.E 1A003
DANE 176001002253

En la ciudad de Cali, a los 23 días del mes de junio de 1988, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas rectora y secretaria de la ESCUELA NORMAL NACIONAL DE SEÑORITAS DE CALI, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **BACHILLER PEDAGÓGICO,** según Resolución No. 22367 del 20 de diciembre de 1985 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER PEDAGÓGICO,** a los graduados cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relaciona a continuación:

Lizeddy Vergara Ochoa

C.C N° 31.998.901 de Cali - Valle

Es fiel copia tomada del acta original de graduación No.001 de fecha 23 de junio de 1988, que consta de 98 alumnas, que comienza con el nombre de: Alegría Moreno María del Pilar y se cierra con el nombre de: Vergara Ochoa Lizeddy.

Firmado y sellado por RICARDO HEREDIA GIRALDO (Rector) y BLANCA LIBIA DÍAZ OTÁLORA (Secretaria Académica).

Dada en Cali, a los 23 días del mes de junio de 1988

LIC. RICARDO HEREDIA GIRALDO
Rector
C.C. No. 6.103.892 de Cali

BLANCA LIBIA DÍAZ OTÁLORA
Secretaria Académica
C.C. No. 40.013.672 de Tunja

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN JOSÉ

Resolución de Aprobación. 0897 de Marzo 27 del 2000
Actualización y Ampliación de Reconocimiento Oficial
No.4143.2.21.0664 de 20 febrero 2007
Pre-escolar, Primaria, Bto. Comercial con Énfasis en Auxiliar Contable y Bachillerato Académico
Congregación Siervas del Santísimo y de la Caridad
NIT: 890.980.084-1

La Suscrita Rectora del **COLEGIO SAN JOSÉ**, Plantel de Enseñanza Privada para Niñas, Aprobado en sus Secciones de Educación Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, con énfasis en Auxiliar Contable, por el Ministerio De Educación Nacional.

HACE CONSTAR

Que la Señora **LIZEDDY VERGARA OCHOA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.998.901 de Cali, prestó sus servicios a esta institución como DOCENTE de TIEMPO COMPLETO según las siguientes especificaciones por año lectivo

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Septiembre 1 de 1991
FECHA FINAL DEL CONTRATO: Junio 30 de 1997

Que como profesional de la Educación, la Señora **LIZEDDY VERGARA OCHOA** fue una persona responsable, eficiente y de una entrega total en sus funciones

TIEMPO DE SERVICIO	Año Lectivo. 1991-1992 (Septiembre 1 de 1991 a Junio 30 de 1992)
ÁREAS	MATEMÁTICAS ESPAÑOL
CARGO	DOCENTE GRADOS 3°, 4°, 5°
REGISTRO PROTOCOLIZACION	Escritura No.7912 de Septiembre 18 de 1992
TIEMPO DE SERVICIO	Año Lectivo 1992-1993 (Septiembre 1 de 1992 a Junio 30 de 1993)
ÁREAS	MATEMÁTICAS ESPAÑOL
CARGO	DOCENTE GRADOS 3°, 4°, 5°
REGISTRO PROTOCOLIZACION	Escritura No 2611 de Marzo 25 de 1994

Carrera 27 No. 9C Bis-47 [illegible] 5140798
colegio.sanjose[illegible]
Cali-Valle

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN JOSÉ

Resolución de Aprobación 3897 de Diciembre 27 del 2000
Actualización y Ampliación de Reconocimiento Oficial
No.4143.2.21.0668 de 26 [illegible]
Pre-escolar, Primaria, Bto. Comercial con Énfasis en Administración Contable y Bachillerato Académico
Congregación Siervas del Santísimo Sacramento de la Caridad
NIT: 890.930 05[illegible]

TIEMPO DE SERVICIO	Año Lectivo: 1[illegible]
(Septiembre 1 de 1993 a Junio 30 de 1994)	
ÁREAS	MATEMATICAS
ESPAÑOL	
CARGO	DOCENTE GRADO[illegible] 4º, 5º
REGISTRO PROTOCOLIZACION	Escritura No.4026 de Mayo 24 de 1995
TIEMPO DE SERVICIO	Año Lectivo: 1[illegible]
(Septiembre 1 de 1994 a Junio 30 de 1995)	
ÁREAS	MATEMATICAS
ESPAÑOL	
CARGO	DOCENTE GRADO[illegible] 4º, 5º
REGISTRO PROTOCOLIZACION	Escritura No.5[illegible] de Enero 30 de 1996
TIEMPO DE SERVICIO	Año Lectivo: 1[illegible]
(Septiembre 1 de 1995 a Junio 30 de 1996)	
ÁREAS	MATEMATICAS
ESPAÑOL	
CARGO	DOCENTE GRADO[illegible] 4º, 5º
REGISTRO PROTOCOLIZACION	Escritura No.3[illegible] de [illegible] 29 de 1997

Carrera 27 No. 9C Bis-47 - Teléfono[illegible]
colegio_sanjose[illegible]
Cali - Valle

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN JOSÉ

Resolución de Aprobación [illegible] del 2000
Actualización y Ampliación de Re[illegible] Oficial
No 4143.2.21.0664 de 20 [illegible]
Pre-escolar, Primaria, Bto. Comercial con Énfasis en Asesoría Contable y Bachillerato Académico
Congregación Siervas del Santísimo y de la Caridad
NIT: 890 [illegible]

TIEMPO DE SERVICIO Año Lectivo: 1996-1997
(Septiembre 1 de 1996 a Junio 30 de 1997)

ÁREAS MATEMATICAS
ESPAÑOL

CARGO DOCENTE GRADOS 3°, 4°, 5°

REGISTRO PROTOCOLIZACION Escritura No.6097 de Septiembre 9 de 1997

Como profesional de la Educación, la Señora **LIZEDDY VERGARA OCHOA** es una persona cumplida, responsable y eficiente, como persona ha observado una conducta moral y social Intachable

TIEMPO DE SERVICIO: 6 años

CONTRATO A TERMINO FIJO POR 6 AÑOS Y SUS PRESTACIONES SOCIALES HAN SIDO LIQUIDADAS A LA TERMINACIÓN DE CADA PERÍODO LECTIVO

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los Seis (6) días del mes de Diciembre de 2010

Atentamente

COLEGIO SAN JOSÉ
PRIMARIA Y BTO. COMERCIAL
RECTORA

Hna. María Amparo Duque Quintero
Rectora

Carrera 27 No. 9C Bis-47 Teléfono [illegible] 917-5140708
colegio [illegible]
Cali-Valle

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

127

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora **LIZEDDY VERGARA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 31.998.901 expedida en Cali**, presta los servicios profesionales ■ de apoyo a la gestión ☐ al **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

Nº Contrato	**456- CELIC-2009**
Fecha de Suscripción	31/12/2009
Plazo Ejecución	31/08/2010
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$9.441.833
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ Proceso Cierre Contractual
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 456-CELIC-2009.

Nº Contrato	**346- CELIC-2010**
Fecha de Suscripción	02/09/2010
Plazo Ejecución	15/12/2010
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	**$5.720.000**
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ Proceso Cierre Contractual
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 346-CELIC-2010.

Nº Contrato	**141- CELIC-2011**
Fecha de Suscripción	31/01/2011

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Plazo Ejecución	30/12/2011
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$16.269.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ Proceso Cierre Contractual
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 141-CELIC-2011.

Nº Contrato	**130- CELIC-2012**
Fecha de Suscripción	18/01/2012
Plazo Ejecución	18/12/2012
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$16.841.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ Aplica
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 130-CELIC-2012.

Nº Contrato	**132- CELIC-2013**
Fecha de Suscripción	21/01/2013
Plazo Ejecución	21/12/2013
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$19.107.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 2733 Fecha :21/12/2013 NO ☐ Aplica
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 132-CELIC-2013.

Nº Contrato	**123- CELIC-2014**
Fecha de Suscripción	13/01/2014
Plazo Ejecución	11/12/2014
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$19.778.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ Aplica
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 123-CELIC-2013.

Nº Contrato	**009- CELIC-2015**
Fecha de Suscripción	20/01/2015
Plazo Ejecución	18/12/2015
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$20.471.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ Aplica
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 009-CELIC-2015.

Nº Contrato	**215- CELIC-2016**
Fecha de Suscripción	14/01/2016
Plazo Ejecución	16/12/2016
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$23.100.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº4482 Fecha : 19/12/2016 NO ☐ Aplica
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 215-CELIC-2016.

Nº Contrato	**032-CELIC-2017**
Fecha de Suscripción	14/01/2017
Plazo Ejecución	15/12/2017
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

V/total Contrato	$24.662.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 5394 Fecha : 28/12/2017 NO ☐ Aplica
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 032-CELIC-2017.

Nº Contrato	**120- CELIC-2018**
Fecha de Suscripción	20/01/2018
Plazo Ejecución	14/12/2018
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$25.894.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 988 Fecha : 28/02/2019 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 120-CELIC-2018.

Nº Contrato	**109- CELIC-2019**
Fecha de Suscripción	17/01/2019
Plazo Ejecución	13/12/2019
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$27.368.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 023 Fecha : 15/01/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 109-CELIC-2019.

Nº Contrato	**191- CELIC-2020**
Fecha de Suscripción	15/01/2020
Plazo Ejecución	11/12/2020
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$28.930.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 113 Fecha : 24/12/2020 NO ☐

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 191-CELIC-2020.

Nº Contrato	**119- CELIC-2021**
Fecha de Suscripción	15/01/2021
Plazo Ejecución	13/12/2021
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$29.942.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 2044 Fecha : 13/12/2021 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 119-CELIC-2021.

Nº Contrato	**118- CELIC-2022**
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Plazo Ejecución	30/11/2022
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$30.987.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 1940 Fecha : 09/12/2022 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 118-CELIC-2022.

Nº Contrato	**047-CELIC-2023**
Fecha de Suscripción	17/01/2023
Plazo Ejecución	30/11/2023
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente de Básica Primaria en el Colegio de Liceo Pichincha de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$32.219.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 100 # 11-00 Bogotá Cundinamarca
Teléfono (601) 9 15 70 54 EXT 2005
ops@liceosejercito.edu.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 047-CELIC-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) día del mes de noviembre de 2023, de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: CT. ANDRES CARVAJAL
Coordinador de Talento Humano

CELIC

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

A QUIEN PUEDA INETERESAR

Yo, Genny Rocío Hernández Gómez identificada con cédula de ciudadanía 34.638.867 de Bolívar Cauca, hago constar por medio de la presente que conozco de vista, trato y comunicación al ciudadano Lizeddy Vergara Ochoa identificada con cédula de ciudadanía 31.998.901 de Cali Valle, desde hace 7 años y puedo dar fe que es persona seria, honesta, responsable, con excelente ética profesional en su comunidad.

Constancia que se expide en Cali Valle a los 15 días de Enero de 2024.

Atentamente:

Genny Rocío Hernández Gómez

c.c. 34.638.867 de Bolívar Cauca.

Powered by CamScanner

A QUIEN PUEDA INETERESAR

Yo, Eddy Johanna Rodríguez González identificado con cédula de ciudadanía 37.274.095 de Cúcuta, hago constar por medio de la presente que conozco de vista, trato y comunicación a la ciudadana Lizeddy Vergara Ochoa identificada con cédula de ciudadanía 31.998.901 de Cali Valle, desde hace 15 años y puedo dar fe que es persona responsable, amable, buena compañera y comprometida en sus labores.

Constancia que se expide en Cali Valle a los 15 días de Enero de 2024.

Atentamente:

Eddy Johana Rodriguez Gonzàlez

37.274.095 de Cúcuta

Powered by CamScanner

A QUIEN PUEDA INETERESAR

Yo, ALEX RICARDO GUERRERO ORDOÑEZ identificado con cédula de ciudadanía 1130667800 de Cali Valle, hago constar por medio de la presente que conozco de vista, trato y comunicación a la ciudadana Lizeddy Vergara Ochoa identificada con cédula de ciudadanía 31.998.901 de Cali Valle, desde hace 7 años y puedo dar fe que es persona seria, responsable, correcta, respetuosa y que goza de solvencia moral y ética profesional en su comunidad.

Constancia que se expide en Cali Valle a los 15 días de Enero de 2024

Atentamente:



ALEX RICARDO GUERRERO ORDOÑEZ

c.c. 1130667800 de Cali Valle.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972671586

(415)7707212489984(8020) 000001497267158 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 9 9 8 9 0 1	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	31998901	1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	OCHOA	LIZEDDY	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 46 B 14 BRR LAS GRANJAS

42. Correo electrónico: limajo08@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 8 2 7 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 0 9 1 1 1 3						2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 16 / 09 : 07: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA OCHOA LIZEDDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-01-2024 09:07:20AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Lizeddy Vergara Ochoa

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 31998901 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia	Departamento Valle del Cauca	Municipio Cali
Dirección Clle 16 N° 46 B14 Las Granjas		Teléfonos 3154182766

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Jose Piedrahita Vergara	1107852912	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 32..219.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 32.219.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	CHEVROLET SPARK GT MODELO 2015	$23.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Powered by CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL DE AHORROS	TARJETA DE CREDITO	$400.000 m

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociacior es:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Lizeddy Vergara Ochoa
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cali - Enero 2024
CIUDAD Y FECHA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DE EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS No. 4143.2.21.9229 DE 2009 (29 DE OCTUBRE) EMANADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LOS NIVELES PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA, MODALIDAD ACADEMICO DE CARÁCTER ESTATAL, CALENDARIO "A". INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN No. 1B 023014 DANE No. 376001013521 ICFES 043026
Teléfonos: 601-9157054 ext. 2019 – 2020 Dirección: Calle 5 No.84-00.

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEOS DEL EJÉRCITO PICHINCHA

CERTIFICA QUE:

La señora **LIZEDDY VERGARA OCHOA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 31998901, se le llevó a cabo la verificación de la hoja de vida, constatación de referencias, antecedentes y documentación anexa en la carpeta maestra, quién cumple con el perfil profesional exigido por los Liceos del Ejército Nacional.

Se expide en Santiago de Cali, en el mes de Enero de 2024.

Atentamente,

OD16. MARTHA BELLY GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Rectora Liceos del Ejército Pichincha.

Elaboró: PS. Angela Martínez
Auxiliar Administrativa

Revisó: OD16. Martha Belly González
Rectora Liceos Ejército Pichincha

V.º B.º: OD16. Martha Belly González
Rectora Liceos Ejército Pichincha

Powered by CamScanner